APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ADQUIRIR ESTANQUE DE AGUA PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS CON EMERGENCIA HIDRICA"

ID N° 4403-14-L123

**DECRETO ALCALDICIO N° 738** 

DALCAHUE, 03 de marzo del 2023

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación pública ID N° 4403-14-L123, "adquirir estanque de agua para familias de escasos recursos con emergencia hídrica" a través del portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, la sesión ordinaria N°53 del concejo Municipal de fecha 14/12/2022 y decreto alcaldicio N° 2.272 con fecha 23/12/2022 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2023, la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

**AUTORÍCESE:** La Licitación pública N.º 4403-14-L123, "Adquirir estanque de agua para familias de escasos recursos con emergencia hídrica".

**APRUÉBESE:** Las Bases Administrativas, anexos y llámese a licitación pública a través del portal <u>www.mercadopublico.cl.-</u>

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta a la

DIDECO o su subrogante legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el

portal web www.mercadopublico.cl .-

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO

Secretaria Municipal (S)

000000

DALCAHUE

## Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

AWGA/RCCC/YCIG/jdua

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR alcalde de la comuna

DALCAHUE